

**ACTA DE NEGOCIACIÓN**

**PROCESO: CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.**

En la ciudad de Latacunga, siendo las diez horas del 6 de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de sesiones de la Presidencia Ejecutiva de ELEPCO S.A., los integrantes de la Comisión Técnica conformada por el : Ing. Fernando Alvarado, DIRECTOR COMERCIAL, como Presidente de la Comisión; Ing. Ricardo Paucar, DIRECTOR TÉCNICO, Miembro de la Comisión Técnica; Ing. Geovanna Vasco, DIRECTORA DE FINANZAS, Miembro de la Comisión Técnica; Ing. Williams Olalla, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, Encargado Miembro de la Comisión Técnica; Dr. José Luis Lozada, ASESOR JURÍDICO, Miembro de la Comisión Técnica; e Ing. Mirian Cando, JEFE DE ADQUISICIONES, Miembro de la Comisión Técnica. Se anuncia que para el efecto participa el oferente Ing. Darwin Tarquino Trávez Proaño con cédula de identidad número 0502977879.

Previo a la negociación, el Presidente de la Comisión da la bienvenida y da lectura del Procedimiento para el presente proceso, resaltándose como ANTECEDENTE que de conformidad a las políticas y modalidades de contratación del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, a través del crédito con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), mediante contrato de préstamo CFA-8759, PARTE II CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL Numeral 6.12.3 Negociación.- La Comisión Técnica, o el delegado de la máxima autoridad en los procedimientos de contratación directa, negociará con el proponente de acuerdo a los términos del artículo 40 del RGLOSNCP y, no se volverá a llamar para nuevas negociaciones a aquel con el cual no se llegó a un acuerdo.

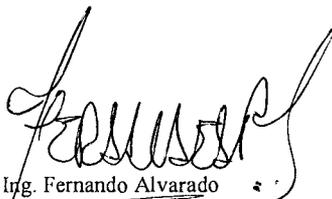
El acta de negociación será firmada por los miembros de la Comisión Técnica o el delegado de la máxima autoridad, según sea el caso, y el consultor o su delegado. El consultor negociará por intermedio de su representante legal o procurador común, o el delegado de estos, debidamente acreditado, y de los profesionales que estime necesario.

Iniciado el proceso de negociación, éste no podrá suspenderse por motivo alguno, salvo circunstancias de fuerza mayor, hasta lograr la negociación.

Una vez revisadas las ofertas y efectuada la evaluación de la oferta técnica y económica, en base a la normativa vigente, se reúnen las partes con el propósito de llevar a cabo la negociación respectiva.

El presupuesto referencial total del proceso es de USD. 8.207,57 más IVA, el Ing. Darwin Tarquino Trávez Proaño, presenta la oferta económica por el valor de USD. 7.200,00 más IVA. La Comisión Técnica conjuntamente con el consultor, luego de las deliberaciones y de la negociación correspondiente, acuerdan la contratación requerida en el monto indicado anteriormente, producto de la negociación, considerando el precio justo y determinándose la aceptación de las partes. DH

Siendo las 10h20, se levanta la reunión.

  
Ing. Fernando Alvarado  
DIRECTOR COMERCIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO: CAF-RSND-ELEPCO-CPN-CI-010 FISCALIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS: RED DE DISTRIBUCIÓN NUEVO VILLAVERDE LA MANÁ; REFORZAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN SINDICATO CHOFERES LA MANÁ; RED DE DISTRIBUCIÓN LA MANÁ MANGUILA; REMODELACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CUICUNO CENTRO.



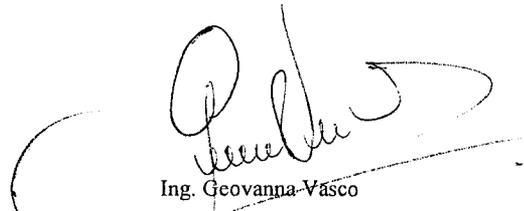
Ing. Williams Olalla  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ( E )  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



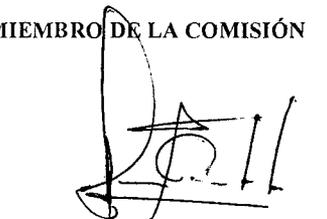
Ing. Ricardo Paucar  
DIRECTOR TÉCNICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Dr. José Luis Lozada  
ASESOR JURÍDICO  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Geovanna Vasco  
DIRECTORA DE FINANZAS  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Miriam Cando Salme  
JEFE DE ADQUISICIONES  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Darwin Paquinó Travez Proaño  
CONSULTOR  
CI. 0502977879